



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta bienes de capital. Dr. Fernandez Ferreyra Damián // EX-2023-00077415-UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00077414-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Damián FERNANDEZ FERREYRA, docente de esta Facultad, por la cual se dona a esta institución bienes de capital adquiridos con fondos proyecto SeCyT 33620180100326CB, titulado "Problemas de Modelización Matemática y Optimización Numérica"; y

CONSIDERANDO

Que los bienes de capital adquiridos a través de los subsidios SeCyT para la investigación, deben ser donados a las dependencias de la UNC;

Que por Resolución del HCS N° 243/01 se delega la potestad a los/as Decanos/as de aceptar la donación de bienes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Un hub Usb C - 14 en 1, valor \$7.500,00.
- Un estabilizador TRV Minivo, valor \$3.400,00.
- Una silla Cool Sync.Multipos, valor \$43.002,96.
- Una silla Alma, valor \$30.000,00.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

